

Adm. de fabricas y Sal de

Herría y Buradon

Estado que manifiesta el de Sta Admón en el día tres de octubre del presente año a saber.

Jamco. de Sal

Cargo de Sal

Quedaron Costes en fin a Sep. en los P. S. Almaz de Buradon y Herría 70843... $\frac{3}{4}$

Notas.

Se advierte que de la fabrica al puer. año, que aun no era concluida estan elaboradas y en poder de los Grang. a corta diferencia y calculo prudencial segun las Certificaciones Semanales de los respectivos fiels 130023.....

Cargo de Reales.

P. S. vno

Quedaron Costes en el día 30 de Sep. Scur el rematado a su Estado en la Arca y Caudales en moneda, y devito y adelantos legitimos 190202... 14

Data de ellos, en papel

En un Recibo a favor de las Arcas dado por el Admón y Comador interinos que fueron a ella y por deuda aprobada en Visita que contrae J. Enamislao de la Riva que tambien lo fue interin. a ella 40147... 14.

Ym en ocho recibos de adelanto a los Herederos con oñ Superiores por cuenta de las fabricas a 1806 y 1807. cuyo pago y liquidacion no se ha verifc. por la resistencia a no querer firmar la Carta a pago Ctos, insertiendos han de ser los fabrican tes, lo que no ha aprobado hñ ahora la Adm. Pñl. 20076.

Ym. Ordo a Leandro Abecia por la manufac. pura y la Sal a J. Inf. Diaz al año a 1807.

60223... 14



cuya partida deve reintegrar al finiquito y
 Ma cuenta como Herederos

0153..24

Jdm. En siete recibos al Francero y Herrero
 Manuel y Cubo a cuenta de las fanegas que anda
 la clavoracion y su farrica luego que se verifique
 la medicion Concluida que sea

10825..4.

Jdm. En seis del Francero de la misma Ipolito Hu
 ñez y por las mismas razones

40450..4.

Jdm. por otros dos interinos de la medicion y
 Buradon adelantada por no correr en los terneros has
 ta que se liquide el todo y su entrecos

0117...20.

Jdm. en otro al Francero y Buradon por
 cuenta igualm^{te} a la sal que esta clavorando.

0200..

Jdm. por otro al mis. por la Guandaria
 el Valle segun anionacion que esta sin datar
 por corresponder ala semana en que estamos

0200..4.

Jdm. por todos los gastos y Escripionis a los
 nueve meses y este año segun resulta y el
 Guadernio cuya partida no se data hta la
 cuenta final

0127..06.

132296...30.

X. Existencia en la Arca en metalico.

En $34\frac{1}{2}$ Dobloones nuevos 20520.

En 23. Coronillas Viejas 0488...25.

En Duros 20540.

En Duros 0026..24

En Perlas y Vón 0111..1.

En 5 Luises Viejos 0187..12.

En 10. de a 5 francos 0007..17.

En 1 de a 2 francos 0014..32

En 4. francos 0009..9.

50905..18.

En 5. medios francos 190202...14.

Total Existente. segun resulta al cr. y sep. x

Se prebuen que el Caudal Existente tiene contra si la
 carga y satisfacen tres farricas y sal a los Herederos y

14. Buxadon que por las razones referidas en este no se ha
verificado, cuyo importe parara a quatro mil y 8 y ademas
24. acavar a satisfacer los operarios que han fabricado
la sal, en todo el mes presente que se deve hacer su entro-
ra de luego que depuse, por que no se verifique tanta merma
en perjuicio al R. Hecario, cuyas dos pagas son indispen-
sables como deudas legitimas contra el, y de que pende
la subsistencia a muchos individuos, pues en las actuales
circunstancias son muy pocos los consumidores que con-
curren, para poder hacer fondos, y entre la mayor parte
20. corresponden por ser doblada ^{on} la fabrica a
Herrera que estan en Castilla, y ser doblado el genero que
despacha, y estando unidas en el todo no se puede reparar
los valores si ellas, y solo venirse en conocimiento por
su manufactura, y generos existentes como que en este año
hene clavoradas, 10 0430 fan. a corta diferencia, y la a Bu-
radon que esta en Provincia solo a 20593. del mismo modo, que
es quanto podemos exponer en cumplimiento del oficio #

Haro 3 de Octubre a 1808.

Bartolome Martinez

En m mterro.
Ducas de V. Olalla
O O O

18.
14.

las
190